





ACTA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín. Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón Técnico Responsable de la Intervención Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA: D^a. Alicia Pérez Grau. Jefa de Servicio de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 13:00 horas del día 26 de abril de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa Contratación para examinar documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente S.G/C.A/9/2019 relativo a la REDACCIÓN DE **PROYECTO BÁSICO** Y EJECUCIÓN DE LAS DE **OBRAS** CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP EN LA ALJORRA-CARTAGENA (MURCIA).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa), presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 17 de abril de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.- US BUILT S.L.P.
- 2.- ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P.
- 3.-MANUEL COSTOYA CARRO
- 4.-CARLOS JAVIER MARTÍNEZ RUIZ

Y la oferta de la empresa licitadora presentada por correo, según certificado de fecha 24 de abril de 2019, de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que es la siguiente:

5.- TRAZIA, FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose lo siguiente:

Las empresas: ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P., CARLOS JAVIER MARTÍNEZ RUIZ y TRAZIA, FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L., presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.



FEDER: Una manera de hacer Europa





Por otra parte, las empresas:

☐ MANUEL COSTOYA CARRO ha presentado su DEUC firmado electrónicamen	te
por lo que, a fin de verificar dicha firma (a través de VALIDE) deben enviarlo de form telemática o bien remitirlo con firma manuscrita.	ıa

□ La empresa US BUILT, S.L.P. debe subsanar la información contenida en la parte IV del DEUC (no ha contestado al cumplimiento de los criterios de selección).

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

- 1º).- Admitir las ofertas de las empresas: ARAS ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, S.L.P., CARLOS JAVIER MARTÍNEZ RUIZ y TRAZIA, FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.
- 2°).- Conceder a la empresa US BUILT S.L.P. y a MANUEL COSTOYA CARRO: un plazo de tres días naturales para que subsanen los defectos advertidos en su proposición, al considerarlos subsanables.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.-. Alicia Pérez Grau

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.-. Fco. Javier Riosalido Hernández

(Documento firmado electrónicamente)



FEDER: Una manera de hacer Europa